



9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
SABADO 18 DE MARZO DE 2023
PRESENCIAL

ACTA

SABADO 18 DE MARZO DEL 2023 COMISION SEGUNDA O DE PRESUPUESTO PRESENCIAL

PRESIDENTE	: H.C. INGRID LORENA FLÓREZ CAICEDO
VICEPRESIDENTE	: H.C. JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
SECRETARIO GENERAL	: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
SABADO 18 DE MARZO DE 2023
PRESENCIAL

ACTA

SABADO 18 DE MARZO DEL 2023 COMISION SEGUNDA O DE PRESUPUESTO PRESENCIAL

HORA : Siendo las 2:00 p.m. inicia la Comisión
FECHA : Sábado 18 de noviembre de 2022
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal


PRESIDENTE : H.C. INGRID LORENA FLÓREZ CAICEDO
VICEPRESIDENTE : H.C. JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
SECRETARIO GENERAL : DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA.

EL PRESIDENTE: Buenas tardes concejales de la Comisión Segunda de Presupuesto. Sírvase secretaria hacer el llamado a lista.

LA SECRETARIA: Primer llamado a lista Sesión Comisión II o de Presupuesto:

CUERVO OREJUELA ANDRÉS FERNANDO	(P)	MÁRQUEZ CARDONA ANA BEIBA	()
FONSECA CAMARGO JOAQUÍN OSCAR	(P)	SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX	(P)
FLÓREZ CAICEDO INGRID LORENA	(P)	TRUJILLO TORRES JESÚS DAVID	()
GRANADA JOHN FREIMAN	()	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

Hay quórum presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
SABADO 18 DE MARZO DE 2023
PRESENCIAL

Llegaron después del primer llamado a lista los concejales:

TRUJILLO TORRES JESÚS DAVID

LA PRESIDENTE: Sírvase señora secretaria leer el orden del día.

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

4. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 081, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 061 DE DICIEMBRE 6 DEL 2022 RESPECTO A LA ELIMINACIÓN DE UN APARTADO DEL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO DÉCIMO DEL ACUERDO POR CARECER DE UNIDAD DE MATERIA CON EL ACUERDO APROBADO"

5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

6. PROPOSICIONES.

7. VARIOS.

Leído el orden del día presidente.


LA PRESIDENTE: Ponemos en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:

3. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ACTA DE SESION ANTERIOR.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
SABADO 18 DE MARZO DE 2023
PRESENCIAL

LA PRESIDENTE: En los correos de los honorables concejales se envió la acta de la sesión anterior para su revisión, ponemos en consideración; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:

PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 081, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 061 DE DICIEMBRE 6 DEL 2022 RESPECTO A LA ELIMINACIÓN DE UN APARTADO DEL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO DÉCIMO DEL ACUERDO POR CARECER DE UNIDAD DE MATERIA CON EL ACUERDO APROBADO"

EL PRESIDENTE: Sírvase dar lectura a la exposición de motivos y la ponencia.

Se deja constancia que hace parte de la Comisión el Ponente que es el concejal Edwin Marín. Sírvase señora secretaria leer la Ponencia y el Articulado.

LA SECRETARIA:


Ponencia para primer y segundo debate.

Me ha correspondido por designación del señor presidente de la Corporación Fabián Felipe Taborda Torres, ser ponente del proyecto de acuerdo, por medio del cual se modifica el acuerdo 061 de diciembre del 2022, respecto a la eliminación de un apartado del inciso segundo del artículo 10 del acuerdo, por carecer de unidad de materia con el acuerdo aprobado.

Sobre el mismo rindo la ponencia en los siguientes términos:

El proyecto de acuerdo se ajusta a los lineamientos constitucionales: Constitución Política de Colombia, artículo 313. Corresponde a los concejos:

1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		


ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
SABADO 18 DE MARZO DE 2023
PRESENCIAL

2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro t mpore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.
4. Votar de conformidad con la Constituci n y la ley, los tributos y los gastos locales.
5. Dictar las normas org nicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.
6. Determinar la estructura de la administraci n municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneraci n correspondiente a las distintas categor as de empleo; crear a iniciativa del alcalde, establecimientos p blicos y empresas industriales o comerciales, y autorizar la constituci n de sociedades de econom a mixta.
7. Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los l mites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcci n y enajenaci n de inmuebles destinados a vivienda.
8. Elegir personero para el periodo que fije la ley y los dem s funcionarios que  sta determine.
9. Dictar las normas necesarias para el control, la preservaci n y defensa del patrimonio ecol gico y cultural del municipio.
10. Las dem s que la constituci n y la ley le asignen.

Conveniencia y Oportunidad.

En la exposici n de motivos del proyecto de acuerdo No. 081, queda ampliamente justificado la necesidad de la modificaci n del art culo 10 del acuerdo en menc n, con base en las facultades propias del Concejo Municipal, de conformidad con la Constituci n y la Ley, y por carecer de unidad de materia, donde se llega a la conclusi n que se le debe dar tr mite al proyecto de acuerdo.

En este orden de ideas doy ponencia positiva para primer debate para el proyecto de acuerdo No. 081 "Por medio del cual se modifica el acuerdo 061 de diciembre 6 del 2022, respecto a la eliminaci n de un apartado del inciso segundo del art culo 10 del acuerdo, por carecer de unidad de materia con el acuerdo aprobado".

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
SABADO 18 DE MARZO DE 2023
PRESENCIAL

Atentamente,

Edwin Fabián Marín Marín
Concejale Ponente

LA PRESIDENTE: Ponemos en consideración la Ponencia leída, se abre la discusión, sigue la discusión, anunció que va a cerrar. ¿La aprueba la Comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTE: Siguiendo, el articulado


LA SECRETARIA:

ARTÍCULO 1º: Modificar el artículo 10º del Acuerdo Municipal 061 del 06 de diciembre 2022, el cual quedará así:

ARTICULO 10. CONTRATACIÓN Y ORDENACIÓN.

De conformidad con el Artículo 110 del Decreto 111/1996, Artículo 114 del Acuerdo 108/1996, el Alcalde y los Gerentes, Directores o Representantes Legales de las entidades descentralizadas u organismos autónomos del Municipio, incluidos en el Presupuesto General del Municipio, tienen la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hacen parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la Ley. Estas competencias están en cabeza del Alcalde para la Administración Central y del Jefe o Representante Legal de cada órgano, quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo o quienes hagan sus veces, y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las demás disposiciones legales vigentes.

El Alcalde Municipal y los representantes legales de los órganos municipales, en consecuencia, están autorizados para gestionar, licitar, adjudicar y/o celebrar y protocolizar conforme a las normas legales vigentes, todo tipo de contratos o convenios necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo, del Presupuesto Municipal, el Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI, y

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
SABADO 18 DE MARZO DE 2023
PRESENCIAL

en general, para perfeccionar todos aquellos actos que demande la buena marcha del Municipio, de sus órganos y dependencias.

El Alcalde Municipal, podrá además adquirir predios con el fin de aumentar las áreas destinadas a la conservación y que serán sujetas a planes de restauración, mantenimiento y asilamiento de conformidad con el artículo 111 de Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, en el cual señala que los departamentos y municipios deben dedicar un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en las mismas.

Leído el Artículo 1º presidente.

LA PRESIDENTE: Ponemos en consideración el articulado leído, se abre la discusión, sigue la discusión..


LA SECRETARIA: Hay una proposición presidente.

LA PRESIDENTE: Sírvase leer la proposición.

LA SECRETARIA: Proposición No. Eliminar del párrafo segundo del artículo 10 del acuerdo municipal 061 del 6 de diciembre del 2022 la siguiente expresión, "incluyendo la enajenación, compra venta y cesión, así como la declaratoria de utilidad pública a las que haya lugar y la realización de los trámites pertinentes, de conformidad con la normatividad aplicable y vigente", y suprimir el parágrafo tercero; lo demás del artículo 1º queda igual a su original.

Concejales Proponentes: Ingrid Lorena Flórez Caicedo, Arlex Sinisterra Albornoz, Andrés Fernando Cuervo Orejuela, Joaquín Fonseca Camargo y Jesús David Trujillo Torres.

Leída la Proposición Presidente

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
SABADO 18 DE MARZO DE 2023
PRESENCIAL

LA PRESIDENTE: Ponemos en consideración la proposición a las modificaciones del artículo 10. Se abre la discusión, sigue la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Al artículo décimo, perdón.

Ponemos en consideración la proposición con modificación del artículo 1º. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTE: Siguiete proposición.

LA SECRETARIA: No hay más proposiciones sobre la mesa.

LA PRESIDENTE: Siguiete artículo.

LA SECRETARIA:

Artículo 2º: VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, quedando vigentes las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo 061 de diciembre 06 de 2022, las cuales no sufren modificación alguna y continúan con su misma redacción y alcance legal.

Leído el Artículo 2º, presidente.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración al Artículo 2º. Se abre la discusión, sigue la discusión, anunció que va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?


LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTE: Sírvase señora secretaria leer el Preámbulo y el Título.

LA SECRETARIA:

Preámbulo.

El CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia en el Artículo 313, Numerales 3 y 5, la Ley 136 de 1994, la Ley 617 del 2000, la Ley 715 de 2001, la Ley 819 de 2003,

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
SABADO 18 DE MARZO DE 2023
PRESENCIAL

la Ley 909 de 2004, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996 y el Acuerdo 108 de 1996.

Leído el Preámbulo presidente.

LA PRESIDENTE: En consideración el preámbulo leído. Se abre la discusión, sigue la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

Título.

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 061 DE DICIEMBRE 06 DE 2022 RESPECTO A LA ELIMINACION DE UN APARTADO DEL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 10 DEL ACUERDO, POR CARECER DE UNIDAD DE MATERIA CON EL ACUERDO APROBADO”

Preside el H.C. Jesús David Trujillo Torres – Primer Vicepresidente.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el título. Se abre la discusión..

LA SECRETARIA: Hay una proposición presidente.


EL PRESIDENTE: Sírvase leer la proposición.

LA SECRETARIA: Proposición No. Modificar el título del presente proyecto de acuerdo que queda de la siguiente manera: “Por medio del cual se modifica el acuerdo 061 de diciembre 6 del 2022”

Concejales Proponentes: Ingrid Lorena Flórez Caicedo, Arlex Sinisterra Albornoz, Andrés Fernando Cuervo Orejuela, Joaquín Fonseca Camargo y Jesús David Trujillo Torres.

Leída A La Proposición Presidente.

LA PRESIDENTE: Ponemos en consideración el título con su respectiva modificación. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Comisión?

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
SABADO 18 DE MARZO DE 2023
PRESENCIAL

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase señora secretaria hacer los trámites pertinentes para que el proyecto de acuerdo pase a segundo debate. Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:
5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA: No hay sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:
6. PROPOSICIONES.

EL PRESIDENTE: Proposiciones.

LA SECRETARIA: No hay.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:
7. VARIOS.

EL PRESIDENTE: En varios, ¿algún concejal va a hacer el uso de la palabra? Siendo las 2:18 se levanta la sesión y se cita para una próxima oportunidad.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 11
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



**ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
SABADO 18 DE MARZO DE 2023
PRESENCIAL**

comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

INGRID LORENA FLÓREZ CAICEDO
Presidente Comisión II

JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
Vicepresidente Comisión II

ANDRÉS FERNANDO CUERVO OREJUELA
Integrante Comisión II

JOAQUÍN OSCAR FONSECA CAMARGO
Integrante Comisión II

JOHN FREIMAN GRANADA
Integrante Comisión II

ANA BEIBA MÁRQUEZ CARDONA
Integrante Comisión II

ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ
Integrante Comisión II

JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaria Comisión II